



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 056-2005-ALC/MSI

San Isidro, 21 FEB. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Informe N° 61-2005-18-GDU/MSI de fecha 16FEB2005 en el que el Gerente de Desarrollo Urbano Arq. Roberto Vallejo Barba, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 21 de Febrero hasta el 04 de Marzo del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano al Arq. Jorge Vivar Espinoza;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 21 de Febrero hasta el 04 de Marzo del 2005 las funciones de Gerente de Desarrollo Urbano al **Arq. Jorge Vivar Espinoza**, con retención de su cargo de Subgerente de Parques y Jardines.

Artículo 2°.- La Oficina de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE**